El Comercio de Bolivia.

DIARIO DE LA MAÑANA

Año VIII | La Paz, viernes 11 de enero de 1907 | **No. 1914**

GRAN LOTERIA DE NAVIDAD

á

Beneficio del Asilo de Alienadas

Autorizada por el H. Concejo Municipal

á petición de la señora Bethsabé Montes de Montes

INICIADORA DE LA OBRA

desde esta fecha se han puesto en circulación los boletos de la Loteria que debe efectuarse el 26 de enero próximo

PREMIOS

Consta de 133 premios, consistentes en las siguientes cantidades:

Un	premio	de	£.	100
Dos	id	"	"	50
Diez	"	"	"	10
Veinte	"	"	"	5
Cien	"	"	"	1

LUGARES DE VENTA

Los boletos se expenden en el Gran Hotel Aramayo, Hotel Americano, Club Social, Chabaneix, De Notta y Brachett.

PRECIO DE VENTA

Cada boleto importa UN BOLIVIANO, dividible en dos partes.

Instituto Americano
De La Paz

Colegio Inglés para hombres
J. C. F. Harrington,
B. D., B. Ph., M. A., L.L. B.
Presidente

Colegio Primario, Colegio Secundario, Escuela Comercial, Escuela de Dactilografía [Máquina de Escribir] y Taquigrafía.

Música, Dibujo y Pintura.

Igual en todo respecto, á los Colegios Ingleses existentes en Perú, Chile y la Argentina y con la ventaja de haber obtenido autorización del Supremo Gobierno, mediante resolución de tres del mes de octubre último, en cuya virtud tendrán valor legal ante las Universidades de la República, los diplomas y certificados que se otorguen á los alumnos.

Se reciben internos, medio internos y pupilos externos á precios moderados.

La matrícula se abre el 1°. de diciembre En Villa Elena, Avenida 12 de Diciembre

Las clases empezarán el 3 de enero en la casa Alexander calle Campero.

Para más amplios informes dirigirse al Presidente.

Casilla 405—La Paz.

1 m. O. 21

Alfredo Ascarrunz
Y
Julio Zamora
Abogados
Socabaya 51.

COMERCIAL

Teniendo que ausentarse por breves días el que suscribe, avisamos al comercio que el señor Ricardo Carpio Tirado, empleado de esta oficina queda facultado para aceptar seguros.

p. p. de la Compañia de Seguros "La Urbana"

J. F. Camino.
Administrador

1782.

Víveres

Los siguientes se encuentran en venta en la casa N°. 80, calle Ayacucho: Chuño, cebada en grano, tunta, maiz, habas crudas y tostadas, quinua, caya, etc. Precios equitativos.

15 v. 1903

San Jorge

Se alquila departamentos para familias y personas solas; habitaciones para artesanos y jornaleros. Para tratar dirigirse á la misma propiedad.

15 v. 1913

Aviso Judicial

El doctor Manuel Alarcón Muñoz, Juez 2°. de Partido de la Capital y su Cercado etc.

Por auto de 7 del que rige, ha señalado el día 14 de los corrientes hs. 2 p.m., para el remate de la acción que le corresponde á Casto Ríos, en la casa N°. 119 sita en la calle Mercado de esta ciudad, bajo la base de su tasación catastral de seis mil bolivianos (Bs. 6,000) por ejecución que le sigue Pedro Sanjinés, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito.

La Paz, enero 8 de 1907.

ANGEL C. MONTES.

2 v. 1913

En venta

Se ofrece una casa pequeña, sita en la calle Yanacocha N°. 158, á las dos y media cuadras de la Biblioteca Municipal, muy suceptible de mejoras. Referencias en la misma casa.

10 v. 1913

L. de Borja

Compra café, quesos, chalonas, sebo, tabaco colchas de vicuña y toda clase de productos del país Plaza San Sebastián, Oficina de la Carretera S. Hutcheon.

Diciembre 5 de 1906.

AVISO AL COMERCIO

Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he conferido poder general al señor Alejandro Urquidi, para que me represente en mis negocios en esta plaza.

La Paz, diciembre 27 de 1906.

CÁRLOS R. FLORES.

1 año D. 28

Ají

De Tambo, primera calidad, vende
Miguel Casanovas
Calle Chinos 88 y 90.

1 m. D. 18

Casa en alquiler

Próximo á fenecer el contrato de arrendamiento de la casa que ocupo, necesito otra pequeña é íntegra en alquiler por algunos años Tratar con el suscrito en la casa N°. 55 de la calle Lanza.

RUPERTO DEL CASTILLO CABRERA.

1 m. D. 19

Compañia de Seguros Bolivia

Se cita á los señores accionistas á la Junta General ordinaria que se efectuará el día 13 de enero de 1907 á hs. 2 p.m., para que el Directorio someta á su consideración, conforme á los Estatutos, el Balance cerrado al 31 de diciembre de 1906 y la Memoria correspondiente. Pasada la Junta General ordinaria, se efectuará la extraordinaria á que han sido convocados los señores accionistas.

La Paz, diciembre 30 de 1906.

DARÍO GUTIÉRREZ
Gerente.

10 v. 1908

Compañia de Seguros Bolivia

Por disposición del Directorio, se cita á Junta General extraordinaria de accionistas que se efectuará en la oficina de la Compañía, calle Yanacocha Nos. 108 y 110, el día 14 de enero de 1907, á hs. 3 p.m. con el objeto de considerar la reforma de algunos artículos de los Estatutos.

La Paz, diciembre 8 de 1906

EL GERENTE.

Aviso al público

Pongo en conocimiento del público en general, que Asencia Condori, no puede enagenar, vender ni hacer transacción alguna sobre los terrenos de Killiquilli, denominado «Las tres Marias», por cuanto que ahora más de 3 años, los compré de los indios comunarios con todas las condiciones legales de nuestros procedimientos. Además, sigo un pleito sobre los mismos terrenos con la Municipalidad, y tengo en mi poder todos los títulos originales.

Hago esta prevención para evitar pleitos y molestias judiciales.

La Paz, diciembre 19 de 1906

JULIA LANZA.

1 m. D. 20

Dentista

Cárlos A. Herrera M.

Graduado en las Universidades de Chile y La Paz [Bolivia.]

Chirinos, esquina Socabaya, antes local del Dr. Weisse.

3 m. E. 8

Leche

De la mejor calidad, se dá en contrata en la calle de Junín N°. 26.

Muebles

En la calle Indaburu N°., en los bajos se ofrecen en venta. Casa del señor Roberto Pacheco.

906

Sociedad de propietarios de Yungas é Inquisivi

JUNTA GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto por artículo 10 de los Estatutos, se convoca á los señores propietarios para la Junta General, que tendrá lugar el día miércoles 16 del próximo mes de enero á h. 1 p.m., en el local de la oficina de la sociedad, calle Comercio N°. 19.

La Paz, diciembre 24 de 1906

EL SECRETARIO.

D. 25.

Carretera de La Paz á Oruro

Se previene al público y en especial á los viajeros que ocupen esta línea, que desde la fecha la Empresa no será responsable sinó por la cantidad de 30 bolivianos por cualesquier bulto de carga ó equipaje que se extravíe en el trayecto de la referido línea siempre que su valor no hubiere sido declarado el momento de su entrega.

La Paz, septiembre 22 de 1906

P. S. 23

CARPINTEROS
ALBAÑILES
COCINERO

Se necesitan para los trabajos del Ferrocarril en Viacha. Dirigirse á la oficina de la "South American Contruction C°.", calle Ingavi N°. 1

La Paz, enero 6 de 1907

Banco Industrial

De conformidad con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á Junta General ordinaria para el día martes 29 de enero del corriente año á h. 1 p.m. en el local del Banco.

El libro de transferencias de acciones queda cerrado hasta después de la junta

La Paz, enero 5 de 1907.

EMILIO BONEL.
Director Gerente

Crédito Hipotecario de Bolivia

De conformidad con el artículo 41 de los Estatutos y por orden del Consejo de Aministración, se convoca á los señores accionistas á Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el salón del Banco, el sábado 26 del presente á la 1 p.m.

En la misma Junta se hará la elección del Administrador de la Sociedad.

El libro de transferencias queda cerrado hasta el día siguiente que se reuna la Junta General ordinaria.

La Paz, enero 4 de 1907

ADRIÁN CASTILLO.
Administrador Accidental.

15 v. 1910

Rancho ó patio

En la región de Santa Teresa (Carmen), necesito para alojar animales.

FANZ TAMAYO.

Alameda, casa Durandeau.

15 v. 1908

Invitación religiosa

Margarita B. de Berthin, María Teresa B. de Sagárnaga, Ernesto, Gustavo y Guillermo Ballivián hijos; Ana Luisa Marquiegui, hermana, Noel Berthin y Eduardo Sagárnaga, hijos políticos; ruegan á sus parientes y amistades se dignen asistir á las misas que se resarán en el templo de la Compañía á las 8 a.m. desde el del presente mes, en sufragio de alma de la que fué señora

Adelina M. v. de Ballivián

(Q. E. P. D.)

Será favor que comprometen la eterna gratitud de los dolientes.

La Paz, enero 6 de 1907

15 v. 1911

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ENERO 11 DE 1907.

Reformas necesarias

Uno de los ramos que vá tomando mayor incremento en esta ciudad, en razón directa del progreso y del aumento de la población, es indudablemente el de correos. Ya en otras ocasiones hemos reclamado el aumento de personal, que felizmente ha sido atendido por el Congreso del presente año, y hoy toca al infatigable Prefecto del Departamento satisfacer otras necesidades que vamos á enumerar ligeramente.

Desde el presente año ha de establecerse el servicio urbano de correspondencia, lo que requiere una oficina especial, para hacer la distribución á los distintos carteros, á fin de que las cartas destinadas á la ciudad, no tengan que mezclarse ni por un momento con las dirigidas á otros Departamentos ó Provincias.—Haciendo esta separación, el servicio urbano será irreprochable y se podrá establecer también la responsabilidad de los empleados, en caso de pérdidas ú omisiones.

La sección de encomiendas merece también que se le asigne un local más ámplio é independiente que el que actualmente posee. Desde hace dos años el aumento de encomiendas postales de Europa y Estados Unidos, ha aumentado en tal grado, que hay días en que es imposible para los empleados pasar de las oficinas de reparto á la del Administrador; porque las valijas ocupan todos los pasillos. Con tal acinamiento de bultos se hace también difícil el despacho de los vistas y la apertura de los paquetes.

Es indispensable que se habilite un local destinado al despacho de la correspondencia y otro al de la recepción; pues como hay días en que se hacen ambas operaciones, es muy fácil que se produzcan confusiones que ceden en perjuicio del público.

Para ensanchar la sección de correos, no vemos otro medio que el de mandar desocupar las oficinas que ocupan en el palacio de la Prefectura los Notarios de Hacienda y Minas, dándoles otros locales en el segundo piso que está yá al concluirse.

Sabemos que el señor Director General, y el Administrador Principal de Correos, tienen vivo deseo de acometer estas reformas, y no dudamos que el señor Prefecto que tantas pruebas ha dado de amor al progreso de su Departamento, secundará con entusiasmo estas ventajosas iniciativas.

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesión del día 10 de enero de 1907.

Con la concurrencia de diez H.H. Senadores, se instaló la sesión de ayer á hs. 3 p. m.

Inmediatamente y prévia dispensación de trámites, fué aprobada la Ley de clausura del Congreso Nacional en los términos siguientes:

EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Artículo único.—El día 12 del presente mes, horas 3 p. m. clausurará sus sesiones el Congreso extraordinario, con el ceremonial de estilo.

El ceremonial acostumbrado es el siguiente:

A la hora señalada, concurrirá al Salón Legislativo, el personal del Ejecutivo, las corporaciones oficiales y el cuerpo diplomático.

Una Comisión de dos senadores y cuatro diputados, recibirá al Poder Ejecutivo, haciendo los honores de estilo.

El Presidente del Congreso dará cuenta de las labores ordinarias y extraordinarias de la Legislatura, y el Presidente de la República contestará en la forma de costumbre.

El Ministro de la Guerra expedirá las demás formalidades para solemnizar el acto, tales como formación del Ejército, columna de honor, etc.

Luego se aprobaron sin observación, las modificaciones propuestas por la Cámara de Diputados á la Ley del Servicio Militar.

Con la presencia del señor Ministro de Colonias, pasó la Cámara á sesión reservada.

Hoy tendrá lugar una sesión congresal, para resolver muchos puntos sobre las que se produjo desacuerdp, referentes á diversos asuntos.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL DÍA 10 DE ENERO DE 1907.

Presidencia del H. Castillo

El H. Rojas, dá lectura en nombre de varios representantes á un proyecto de ley, señalando el día 12 para la clausura del Congreso extraordinario, y á un proyecto de resolución, por el que se declara la Cámara en sesión permanente.

El H. Careaga Lanza, hace moción de dispensación de trámites para la discusión de ambos proyectos.

Se oponen los H.H. Escobari y Chacón.

El H. Careaga Lanza, funda su moción, haciendo notar la dificultad con que la Cámara llega á tener QUORUM, haciéndose indispensable algun acuerdo que tienda á evitar esa laxitud que se nota en todos los representantes.

El H. Rojas, hace otro género de consideraciones y dice que si la Cámara rechaza los proyectos que acaban de leerse, los proyectistas creen haber cumplido con un deber.

Se vota la dispensación de trámites. Aprobado.

Son aprobados ambos proyectos.

ORDEN DEL DIA

PATRON DE ORO

Antes de darse lectura al proyecto, el H. Lizón, hace moción de aplazamiento por la complejidad del asunto y por la estrechez del tiempo.

El H. Rojas, fundado en iguales y otros motivos, dá lectura á otro proyecto en el mismo sentido, suscrito por varios diputados.

El H. Flores Q., hace una larga exposición oponiéndose al aplazamiento de la discusión del proyecto.

El H. Berthin, apoya el aplazamiento, exponiendo varias razones.

El H. Miranda C., á nombre de la Comisión de Hacienda, manifiesta que préviamente la Cámara, debería resolver si tiene ó nó atribución para aplazar un asunto sometido a conocimiento del Congreso extaordinario.

Cree que según la Constitucion, debe la Cámara aprobar ó rechazar el asunto, no siendo correcto que se concrete á aplazar por que ello no implica solución.

Manifiesta luego la importancia del proyecto y la necesidad de su aprobación, no siendo evidente que se halle poco estudiado, porque desde hace varios años se debate la cuestión por la prensa y con bastante amplitud, Hace notar que toda la opinión está conforme con que se adapte el patrón de oro, habiéndose discutido con toda detención, tanto por la prensa como en el Senado.

Refuta luego las opiniones emitidas en el Senado, por el señor Salamanca, demostrando que ellas no se refieren al fondo del asunto sino á simples temores en la ejecución de la ley.

En seguida se ocupa de las ventajas que traería al país, la adoptación del patrón de oro, explicando que los temores manifestados no tienen fundamento.

Termina oponiéndose al aplazamiento.

El H. Ascarrunz, se opone igualmente al aplazamiento, manifestando que es de decoro de la Cámara ocuparse de este asunto.

Aplazar, no es resolver, dice, y cree que como el asunto está ámplimente debatido, su solución sería de pocos días.

En esta virtud, está de acuerdo con las opiniones emitidas por los H.H. Flores Q. y Miranda C.

El H. Murguía, apoya el aplazamiento, declarando q' esta forma de resolución no es inconstitucional y que el país no se encuentra preparado para recibir una reforma de tanta magnitud y que puede traer séria perturbaciones.

El H. Escobari, manifiesta que el simple aplazamiento no sería una resolución eficaz.

Declara que el proyecto ha sido presentado precipitadamente, siendo él muy complejo.

En esta virtud, presenta un proyecto de ley que, aplazando la consideración del asunto, tiende á preparar su implantación en el país, despues de algunos años, mediante algunas autorizaciones al Ejecutivo.

El H. Soria C., apoya el aplazamiento exponiendo algunas razones.

El H. Lizón, dice que las razones expuestas por los H.H. que se oponen al aplazamiento, comprueban la magnitud del asunto y por lo mismo debe ser discutido con seriedad y calma.

El H. Reyes Ortiz expone que como miembro de la comisión de Hacienda no había suscrito el informe, no por estar en desacuerdo en el fondo, sinó en la forma, pero que en vista de la importancia del asunto y la estrechez del tiempo, está por el aplazamiento.

Continúa el debate sobre el aplazamiento. Toman parte el H. Berthin, que refuerza sus anteriores opiniones y refuta algunas de las observaciones hechas por el H. Calvimonte y el H. Chacón que apoya el aplazamiento manifestando que el informe de la Comisión es deficiente y lleno de errores.

El H. Vergara levanta el cargo hecho á la Comisión de Hacienda destruyendo las imprudentes y nimias observaciones del H. Chacón.

Clausurado el debate, la Cámara aprueba la fórmula de aplazamiento presentada por los HH. Rojas, Lizón y otros mediante voto nominal propuesto por el H. Ascarrunz, por 27 votos contra 12.

Se considera la fórmula propuesta por el H. Escobari.

Se oponen á la discusión los HH Lizón y Gamarra manifestando que no tiene cabida dentro del Congreso Extraordinario por ser un proyecto de Ley.

Se vota y es rechazado.

Pasa la Cámara á considerar las modificaciones del Senado en el Presupuesto de Hacienda.

El H. Vergara hace moción porque la Cámara insista en su resolución anterior.

El H. Murguía pide división del voto.

Se votan las distintas modificaciones, que son rechazadas sin excepción.

Se considera las modificaciones hechas en el Presupuesto de Instrucción.

El H. Berthin hace moción porque la Cámara mantenga las partidas referentes á sueldos en los servicios de Instrucción y Justicia. Aprobado.

Las demás modificaciones son igualmente rechazadas con excepción de dos partidas, cuya supreción se acepta.

Pasa la Cámara á sesión secreta á horas 5 y 15 p. m.

Política

Los suscritos, vecinos de la Ciudad Corpico, Capital de la Provincia Nor Yungas, nos adherimos á la proclamación hecha en la ciudad de La Paz, de la candidatura del egregio é ilustre hombre público Dr. FERNANDO E. GUACHALLA, para la Presidencia de la República en el período Constitucional de 1908 á 1912, declarando que hemos recibido con júbilo esa proclamación, por ser el Dr. Guachalla digno de rejir los destinos de la Patria, sosteniendo, como los ilustres General Pando y Coronel Montes, el programa del gran partido de la «Union Liberal» que se traduce en el progreso de Bolivia sobre la base del órden y la confraternidad de todos los ciudadanos bien intencionados y amantes de la paz interna y externa. En fé de ello, firmamos á los 11 días de Diciembre de 1906.

¡Viva Bolivia!

¡Viva el Dr. Fernando E. Guachalla, futuro mandatario de Bolivia!

Jorge N. del Prado, J. Serapio Pinell, I. Carranza, Ricardo Saravia, José M. Ponce, Moisés Monje, Arturo Zalles B, Francisco García Gosalvez, Anacarsis Ballón, Moisés A. Molina, Ricardo Jiménez, Juan Escobar, Victor M. Ibañez, Juan Ramos, Q. Conde, Pio Escobar, Justo Inda, Custodio Plata, Rodolfo Pinell, Angel Medina Zeballos, P. Ergueta, Florencio Paliza, Adrian Soliz, Luis Quintin Carranza, Teodocio Pinel, Máximo Tabonda, Nicanor Jordán, Francisco Guzmán, Ricardo Pinell, José Macías, Rufino Urquiso, Jacinto Montero, Simeón Durán, Exequiel de la Torre, Procopio Gdo. Vega, Cárlos de la Torre, Pedro Luna y G., Adelio Toro, O' Connor Palza, y V., Sabino Llanos, Fermín Figueredo, Eusebio Figueredo, Corcino Tabonda, Ludwig Freudenthal, Celedonio Ramírez, Teodoro Guarachi, Rigoberto Gutierrez, Luis Rodas, Angel Carranza V., Segundo Ascarrunz, Pablo Luna, Benedicto Murrieta, Agustín Mendez, Luciano Z. Delgadillo, Primo Miranda, Fermín Calderón, Hermójenes Alarcón, Eloy Alvarez Plata, Sotero Mollinedo,.

(Siguen mas de 200 firmas)

Comercio é Industria en Bolivia

[Para «El Comercio de Bolivia»]

Los pueblos se desarrollan y florecen á impulsos de la energía de sus pobladores.

Es conocido el proverbio que dice: "La unión hace la fuerza", y entre los bolivianos significa nada menos que emblema nacional; mas por una extraña coincidencia, es en Bolivia donde menos se dá pruebas de comprenderlo ni de ponerlo en práctica.

No queremos con esto aludir al caso supremo en que la patria demanda la acción unánime de sus hijos, nó! Nos referimos á la práctica en la actividad de la vida en general, y en este caso concreto á la falta de cooperación entre los capitalistas para acometer y desarrollar empresas, que al mismo tiempo de multiplicar sus capitales, reportarian positivos servicios al país contribuyendo directamente á su engrandecimiento.

De todo punto evidente es la desconfianza que existe entre los capitalistas bolivianos, la cual les induce á conservar aislados sus capitales relativamente pequeños, acarreando como consecuencia un estacionarismo ó por lo menos cierta lentitud en el desenvolvimiento de sus negocios. Esa desconfianza la explican ellos por la experiencia adquirida á la vista de frecuentes descalabros de sociedades comerciales ó industriales, más esta no es una razon digna de tomarse en cuenta, pues, si bien es cierto que algunas sociedades fracasan, tambien lo es que muchas surgen, con un éxito proporcional al contingente cooperativo de los asociados, yá que desde el momento que dos ó más individuos son interesados en un mismo negocio, es claro que dós ó más imaginaciones trabajan por el negocio mismo, el cual será tantas veces mejor vijilado. Además esos fracasos generalmente reconocen por causa eficiente, la falta de seriedad en los asociados, y es ésto justamente lo que nos proponemos y quisieramos combatir.

Se debe pues trabajar en el sentido de que desaparezca esa atmósfera de escrúpulos q' coarta la expansión de que son susceptibles los negocios, y sustituirla por esa otra saludable atmósfera de entusiasta cooperación sin emulación ni egoismo. Ese espíritu de entusiasta cooperación, es quizás el principal motor que há colocado á los pueblos de la América del Norte, en la altura que ocupan.

Siguiendo la ruta de progreso en que está encaminada Bolivia, muy pronto será el campo de acción donde á competencia se disputen el puesto de proveedores, los mercados de Europa y los EE. UU. y es de desear que para entonces se haya hecho escuela de honorabilidad, seriedad en los contratos, confianza mútua que inspire confianza á los proveedores. Los fabricantes de los EE. UU. no tienen la mejor idea de los comerciantes sudamericanos, y es por ésto que aún no ponen la energía que ellos acostumbran gastar en sus negocios, para introducir sus artículos en esos mercados.

Es muy natural y fácil de comprender que los capitalistas estranjeros antes de introducir sus dineros en un país nuevo y relativamente desconocido para ellos, han de estudiarlo generalmente en todos sus aspectos, y minuciosamente en sus detalles económicos y el crédito y confianza de que pueden ser dignos sus habitantes.

Si pasamos la vista sobre el ramo de Industria no quedaremos tampoco muy contentos, ni mucho menos. Muy poco se trabaja por impulsar esa importante fuente de riquezas. I no se dirge que por falta de elementos sinó por falta de entusiasmo, por falta de cooperación. Esos acaudalados propietarios jamás se preocupan de alguna innovación favorable en sus robustas posesiones, conservan impasibles los procedimientos rutinarios empleados por sus visabuelos y no tratan ó mejor dicho no quieren incrementar sus rentas y mejorar la suerte de sus infelices colonos. Parece que tienen convicción y esperan que todo elemento de progreso surja y sea encaminado por mano oficial, y que toda otra iniciativa será insuficiente para producir efectos prácticos. ¿Será que se hallan incompetentes para acometer una empresa ó que les falta capital para darle el impulso necesario? ¿Es que no tienen idea de la manera de iniciar nuebos rumbos de producción? Nada de ésto. Tienen dinero y conocimientos suficientes. Lo que les falta es entusiasmo, cooperación.

Por ejemplo—Todos sabemos que Bolivia es uno de los países productores de lana en regular escala; pues bien esa lana después de ser negociada por dos ó tres manos, en Bolivia es exportada para Europa, donde después de pasar por otras dos ó tres manos será manufacturada, y luego exportada para Bolivia en forma de una ú otra mercancia volviendo á pasar por varias manos hasta llegar al consumidor que paga el artículo caro. Ahora bien, y no sería posible y tal vez de halagüeños resultados que dos, cinco ó diez propietarios reuniendo capitales y voluntades acometieran una empresa manufacturera? Creemos que no es obra de titanes y que en habiendo elementos y entusiasta cooperación, es perfectamente hacedero y beneficioso para industriales y consumidores.

Hoy por hoy creemos que sería una obra muy buena, digna del actual gobierno, la implantación de un "Colegio Mercantil", en debida forma regentado por profesores que sepan enseñar, es decir, que hagan de sus discípulos verdaderos comerciantes, lo cual no consiste simplemente en enseñarles contabilidad sinó en educarles el carácter sobre sólidas bases de honorabilidad. Ya que el Comercio y la Industria son poderosos factores para el incremento de un país, es muy lógico que se ponga esmero en educar comerciantes é industriales, pues el dia que el crédito mútuo sea una realidad en Bolivia, se habrá alcanzado una época floreciente.

J. A. G.

New York, noviembre—1906.

Convencionalismos

REFLEXIONES INTIMAS

Estamos en un siglo de sinceridad.

Todo lo que es ficción, apariencia, ya no tiene su efecto ni se le soporta; así sea la más expresiva afectuosidad, como la actitud más dolorosa, ya no se arraiga dentro de la impresión general, en el concenso de todos los sentimientos nobles ó generosos.

Es necesario ser franco, manifestarse íntegro, bajar el embozo, mostrar la cara con la sonrisa, la expresión de las impresiones ó sentimientos verdaderos.

Es necesario no fingir para llegar á la estimación colectiva, aunque las prácticas ó las costumbres impongan el disimulo, la ficción ó arranquen á la espectación pública sentimientos que viven en el mundo propio de cada persona y pertenecen únicamente á cada ser.

Así en los discursos públicos cuando las frases son de relumbrón ó forzadamente grandi-elocuentes, no impresionan ni convencen; así también en las apariencias de la vida, lo convencional no tiene fuerza efectiva.

Desarraiguemonos de todo convencionalismo, que ya no es de la época; por mas que las costumbres tradicionales nos obliguen; pues, perjudica la grandeza ó nobleza de nuestros actos, empequeñece, la existencia viril, fuerte, múltiple, y tengamos el valor para decir siempre la verdad porque es más grata la luz que la sombra.

En nuestras relaciones íntimas, sea en el seno de la familia, en la amistad, en el seno mismo de la colectividad en que vivimos, toda costumbre, toda acción, toda manifestación que no esté en verdad sujeta á la psicología de las cosas exactas, es una mentira pública innecesaria, es una falsa nota sin concepto propio que repugna al criterio vijeno que nos juzga en medio de su disimulo, ó nos mira hipócrita ó socarrónamente.

Cuando yo veo en la calle á un hombre compunjido, lloroso, todo él convertido en una noche fúnebre, en una tumba ambulante, pienso que al hacer público su dolor, al querer que todo el mundo lo compadezca y llore detrás de él, no lleva dentro de sí un dolor grande y verdadero, porque el sentimiento cariñosamente doloroso, es egoista, reconcentrado, y no necesita la ayuda ajena, de la sensiblería mentirosa y convencional de los demás.

Recuerdo en un viaje: iba de Buenos Aires á Montevideo, en uno de esos cómodos y elegantes vaporcitos del río de la Plata. En él iba también una familia de alta alcurnia porteña, en busca de los restos de un distinguido joven muerto en Europa, que si mal no recuerdo, de apellido Belgrano. La hermana de dicho joven, que era la pariente más cercana, alegraba el pequeño salón con su espiritualidad, su gracia, reia, bromeaba á bordo, parecía un canoro pájaro, una novia en pleno idilio. Una señora, la tía de la joven, de esas viejas severas, adustas, antiguas, le reprochó su conducta.

—Cree Ud. me dijo, que cuando se ha perdido á un ser amado, que ha sido su parte, su propia vida, se debe eternamente tener las lágrimas compunjidas y dolorosas, que indudablemente brotan á raudales en el momento triste? Cree Ud. que sea necesario encerrarse en una lobreguéz cavernosa? No tal, á mi querido hermano, lo recuerdo en todo lo grato que me sucede; en la fiesta, cuando lo veo joven galante, simpático; en mi hogar, cuando se siente su ausencia, en todo acto familiar, de tal modo que no voy en busca de la materialidad deshecha de su cuerpo; voy en busca de ese ser que está en la historia dulce de mi infancia, que es el complemento de lo que fuí cuando niña, y cuando desperté á la juventud en lo radioso de la belleza y de los sentimientos. No es pues, egoismo ni alegría, es cariño.

—Es verdad, es verdad, esclamé, resurjiendo en mi alma toda mi vida pasada que volvía con todos los seres para mí queridos.

Desde entonces comprendo que en toda impresión grata ó triste, en la luz, en el placer, en el perfil perfecto que agrada, en la nota musical armoniosa, en todo fin, que sea tierno, que forma la individualidad moral, está la persona amada, el ser que fué y que vive en uno como su complemento.

Cuando llego á un hogar y entre ceremoniosos requiebros, ó frases de afecto, veo coronas fúnebres, lutos que cubren hasta los baratijos más pueriles de un salón, me digo, he aquí una ostentación vana, un proclamor permanente de un sentimiento doloroso; allí donde talvéz vibran los rencores, los desafectos, rompiendo las cadenas de la familia, al choque de los intereses económicos encontrados.

Para que viva un dolor siempre en el espíritu, no es necesaria la impresión objetiva de lo fúnebre, ni la ostentación de ese dolor públicamente.

Si la generalidad obedece á estas prácticas y costumbres, es por que no tienen el valor suficiente en la vida; porque cada cual lleva su cruz y sube su calvario, como el superhombre de nuestra era.

AGUSTÍN DE PORCEL.

Dia Social

Matrimonio

El día de mañana á horas 3 p. m., se verificará el matrimonio del diputado nacional señor Manuel E. Vergara con la estimable señorita María Pilar Jordán, hija del señor Simón Jordán, Ministro de la Corte Superior.

A la ceremonia nupcial han sido invitados los miembros del Congreso, altos funcionarios y distinguidas personas de nuestra sociedad.

Es una simpática pareja, digna de la mayor ventura.

Con este motivo, un grupo numeroso de diputados, prepara una manifestación de despedida en honor de su ilustrado colega el señor Vergara.

Viajeros

Hoy parte á Arica el señor Benigno Salinas, nombrado Vista de nuestra Agencia Aduanera en aquel puerto.

—Con una comisión del Gobierno yá hoy á Santiago el ingeniero señor Juan Muñoz y Reyes.

Será despedido por un grupo de amigas con una significativa manifestación.

Defunción

Se ha recibido la triste noticia del fallecimiento del distinguido caballero señor Federico Rivero, acaecida en Sapahaqui el último domingo.

Es una desgracia que enluta espectables familias de nuestra sociedad.

LA PAZ

ALMANAQUE

ENERO

Cuarto menguante hs. 11 y 30 noche

Martes 8.—Stos. Severion, Teofilo y Eladio mártir.
Miércoles 9.—Santos Julián, Marcelino, St. Basilisa.
Jueves 10.—Santos Nicanor diác., Guillermo, Gonzalo
Viernes 11.—Santos Hijinio p. Teodosio y Anastacio.
Sábado 12.—Santos Dionisio, Benito abad y Martin.
Domingo 13.—Dulce N. de Jesús sts. Gumercindo, Servedeo.
Lunes 14.—Santos Hilario obispo y Malaquias papa.

Secretario del Banco Industrial—
El estimable jovén, señor Alberto Sanjinés, ha sido honrado por el Directorio del Banco Industrial con el nombramiento de Secretario de esa importante Institución de crédito.
El señor Sanjinés ha desempeñado desde hace algunos años la Secretaría de la Aduana Nacional de La Paz, puesto que ha renunciado el dia de ayér.

Visita escolar—
El señor Ministro de Instrucción doctor Juan Misael Saracho acompañado del Oficial Mayor del Ministerio del ramo, visitó ayer en la tarde al Colegio Nacional y la Universidad.
El número de alumnos que encontró en ambos establecimientos, así como la puntual asistencia de los señores Profesores, han complacido al señor Ministro.

Por el ornato—
Los jardines públicos de esta ciudad, serán en breve embellecidos con hermosas plantas y flores, obtenidas por una buena y escojida cantidad de semillas que el progresista vecino señor Moises Ponce de Leon, ha traido de Lima para obsequiarlos á su pais natal.
Con motivo de ese obsequio se han cambiado las siguientes esquelas:
Moises Ponce de Leon, saluda atentamente al señor Inspector del Cementerio General, Prado y Parques y tiene el agrado de remitirle como modesto obsequio una variedad escojida de semillas de flores, traidas espresamente de Lima, para el embellecimiento de nuestros paseos públicos, aprovechnado esta oportunidad para ofrecerle el homenaje de sus respetos y distinguida consideración.
La Paz, Enero de 1907.
El Municipe Inspector del Cementerio General, Prado y Parques saluda atentamente al señor Moises Ponce de Leon, y tiene á bien espresarle su agradecimiento por el importante obsequio que se ha servido remitir de una variedad escojida de semillas de flores, las que serviran para embellecer nuestros paseos públicos.
Adolfo Ortega, aprovecha esta ocasión para manifestar al señor Moises Ponce de Leon su estimación personal.
La Paz, Enero de 1907.

En los mercados—
Hemos tenido ocasión de recibir autorizados informes referentes á los abusos ó incorrecciones que se cometen en los Mercados de la ciudad, por los ajentes de la policia Urbana, muy especialmente en la sección de carniceria donde se vende con preferencia ese artículo á las personas que tienen especiales recomennaciones, quedando el resto del público sin poderlo obtener.
Por otro lado, son tambien las regatonas quienes se quejan contra los recaudadores del impuesto de plazaje, asegurando que se abusa de ellos cobrandoles más del importe de los recibos, y obligandolos á vender sus víveres con preferencia y rebaja de precios á de terminadas personas.
Llamamos la atención del Inspector de esa importante sección y del Intendente del ramo, á fin de que si tales denuncias son efectivas, tomen las medidas necesarias para correjirlas, pues que con buena boluntad todo se diregla.

Cámara de Diputados—
Nomina de los H. H. Diputados que estando presentes en la ciudad no concurren á la sesión matinal de ayer que tuvo que suspenderse por falta dequorum.
Arias, Berthéu, Lizón, Orias, Pabon, Vera Carrasco.
Falto con licencia el H. Vergara.

Clausura del Congreso—
Segun el proyecto de ley sancionado ayer en la Cámara de Diputados, el Congreso Naeional clausurará solemnemente sus labores extraordinarias el día de mañana á horas 3 p. m.
Asistirán al acto el Poder Ejecutivo y los altos funcionarios públicos.
El ejército formará de gran parada.

Facultad de Medicina—
El doctor Nestor Morales, acaba de ser designado por el Supremo Gobierno, para desempeñar el profesorado de la tercera Cátedra de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Paz.

Fiscal de Partido—
El doctor Pacífico N. Landa, ha sido nombrado Fiscal de Partido, con caráter interino, para la provincia de Sicasica.
Oficina Recaudadora—
El munícipe don Enrique Mallea, ha presentado moción en el Ayuntamiento, para que la Oficina Recaudadora de Impuestos Municipales sea refundida en el Tesoro comunal, conservándose dos empleados subalternos en esa sección y creando un empleado en el puerto de Guaqu.
La referida reforma fue acompañada de varias consideraciones expuestas verbalmente por el proyectista, quien pidió dispensación de trámites, manifestando que era partidario de las determinaciones INCONTINENTI.
El proyecto del señor Mallea, fué pasado conforme el Reglamento, á la Comisión de hacienda, para su dictamen.

El primer contingente—
Después de haber terminado satisfactoriamente sus estudios militares, varios jóvenes que formaban en las filas de la Escuela de Clases han salido de ese plantel á trasmitir sus conocimientos en los cuerpos del Ejército á los que han sido destinados.
Es la primera vez que ván á ocupar los grados de clases en el Ejército, jóvenes preparados correctamente para educar al soldado que ingresa á esas filas sin la menor idea del difícil arte de la guerra.
La siguiente es la nómina del primer contingente con que el referido instituto contribuye á enaltecer la carrera de las armas:

Alumnos del 2º curso de la Escuela de Clases que pasan al Batallón Murillo 1.º de línea y al Regimiento Abaroa, 1º de Caballería, á prestar sus servicios en calidad de Clases.

Al Batallón Murillo
1º de línea

Andrés Calero, Justiniano Pastrana, Zoilo R. Cuellar, Angel R. Iturri, Arturo Rodríguez, Manuel Alvarez, Jenaro Blacut, José A. Vidangos, Lucio Zavala, Heraclio Borda, Juan de Dios Arce, Luis Goytia, Liborio Goytia, Antonio Criales. Julián Estrada, José S. Rocha, Leonardo García, Pedro C. Navarro, Julio Roncal, José E. Caba, Luciano Peña.

Al Regimiento Abaroa
1º de Caballería

Roque Moreno, Roberto Ruiz, Querubín Mendez, Heráclito Cabezas.

Nómina de los alumnos de la Escuela de Clases que pasan al Colegio Militar á continuar sus estudios para oficiales.

Héctor Mendez, Vicente Jáuregui, Francisco Moreno, Alberto Bravo, Pastor Lizárraga, Zacarías Inchauste, Grober Blacut.

Fiscal de Distrito—
Habiéndose elevado ante el Supremo Gobierno, por el señor Fiscal General de la República la terna respectiva para la provisión Constitucional de Fiscal de Distrito del Departamento de La Paz, se han extendido por el Ministerio de Justicia, los despachos con tal carácter en favor del doctor Luis F. Jemio, que desde hace poco desempeñaba ese alto cargo con carácter interino.

En el Landaeta—
El día de ayer se ha efectuado en la sala de operaciones del hospital Landaeta, un importante trabajo quirúrgico, dirigido por el Cirujano en Jefe de los Hospitales señor Claudio Sanjinés T., en unión de los señores Claudio R. Aliaga, Natalio Aramayo y Elias Sagárnaga.
La operación consistió en extraer del vientre de una señora un enorme tumor de 25 libras de peso, habiéndose empleado en tal labor, 35 minutos, siendo satisfactorio el éxito obtenido. A este acto concurrieron tambien varios médicos de la ciudad, entre ellos el doctor Néstor Morales.

Matrimonios y nacimientos—
El laborioso Párroco del Sagrario don Isaac L. Fernández, nos ha favorecido con los datos estadísticos, que más abajo publicamos, referentes á los matrimonios y nacimientos, que han tenido lugar en su parroquia durante el año de 1906.
Los matrimonios ascienden á 61 descompuestos en la forma siguiente:

Soltero con soltera.....		56
Id	" viuda.	2
Viudo	" soltera—...	6
Id	" viuda.....	...

Como se ve por el cuadro anterior, los y las viudas, resultan las más refractarias á contraer segundas nupcias entre sí.
El total de niños bautizados en la Parroquia es de 2,467, correspondiendo los mayores nacimientos al mes de diciembre y los menores á abril, siendo las cifras 234 y 188 respectivamente.

COMUNICADOS

La Municipalidad de Viacha

Presidencia de la Junta Municipal.—Viacha, á 6 de enero de 1907.

Al señor Fiscal del Distrito Judicial de
La Paz.

Señor:
En Viacha acaba de consumarse un hecho criminoso de gravedad suma.
En ausencia del municipio, cuyo personal se encontraba en esa, precisamente con el objeto de formalizar la denuncia de nulidad de las elecciones últimas, el señor Agente Fiscal, asociado de los munícipes electos, cuyas credenciales habían sido observadas y resuelta su no incorporación en la Junta Municipal, violó las cerraduras del local de esta, allanando después, y, acto continuo, posesionó á los mencionados munícipes electos, de acuerdo con un Alcalde Parroquial y un ciudadano ex-munícipe suplente.
Este cúmulo de ataques á la administración, se halla comprendida bajo la sanción de los artículos 339, 340, 344, 375, 390 y 395, del Código Penal, por lo que me dirijo á Ud. para que como representante del Ministerio Público, requiera la organización del respectivo sumario, ordenando previamente, el reconocimiento de las cerraduras que han sido violadas.
Dios guarde á Ud.
Pedro Mercado.

H. Junta Municipal

Vuestra comisión calificadora de las Credenciales de los Munícipes Electos, presenta el siguiente informe: En la elección última, destinada á la renovación parcial de esta H. Junta Municipal, se han consumado actos y hechos que anulan en lo absoluto, de ese torneo democrático no solo burlando la voluntad del elector, sino también contrariando el programa de libertad electoral que proclamara en alto el partido Liberal, y que el Gobierno actual, salido de su seno, lo ha prohijado y puesto en práctica.
Como si hubiésemos negado en el cielo de nuestra ya limpiada política, de vez en cuando se presentan esos actos discordes con la opinión pública, la que fustiga enérgica y expontáneamente violencias contra el sufragio que hacen de él, triste escarnio.
A poner pronto y oportuno atajo. El desarrollo de esa filopera que corroe la cimiente electoral, base de nuestra democracia y de toda nuestra constitucionalidad, es que va dirigida la actitud que asumimos en este solemne acto; á unos pretende el odio de quienes juegan mezquino papel de juglares políticos, aprovechando de la estrecha esfera en que vivimos, donde el interés particular mal disimulado y peor generado pretende supeditar al interés público. Nuestro noble carácter de ciudadanos particulares, que debemos respeto al republicanismo y de representantes genuinos del Pueblo, que debemos obligaciones y servicios á éste, nos prohibe en la persona de denunciar esos punibles actos, volviendo por el prestigio de nuestro campanario, ya bastante desmedrado, hasta sufrir antes de ahora la deshonra de conceptuársele indigna de ocupar el rango de capital.
No tendría ciertamente importancia ninguna esta nuestra actitud si acaso no estuviésemos, como lo estamos, convencidos de que el partido de la Unión Liberal, en cuyas filas militamos ha de propinarla, una vez que así cumple el programa que siempre ha sostenido y sostiene: la libertad electoral como base del régimen republicano.
Tampoco nos atreveríamos á iniciar la nulidad, si por desgracia, no encontramos la suficiente independencia de caracter por parte de la autoridad que debe ventilar el incidente. A este respecto también elevamos la íntima convicción de que la Ley y nada más que ella, imprueba los actos de nuestros Tribunales Judiciales, correspondiendo, así á la política sana y liberal del Gobierno que nos rige, nacido al calor de las ideas de nuestro inmaculado credo político.
No sabremos decir porque aberraciones de su criterio, el señor Agente Fiscal, representante de la sociedad y defensor de la Ley, ha consumado una serie de actos en todo contrarios á su elevada y augusta misión; contraviniendo á lo terminantemente dispuesto por el artículo 3.º del Reglamento Electoral, aquel funcionario ha impuesto jurados á las mesas Receptoras, empleando personas que ni son domiciliarias del lugar, ni menos inscritas en el registro de este distrito electoral, siendo por lo mismo nulos los actos, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de nuestra Carta que declara ser nulos los actos de los que usurpen funciones que no les competen, así como los actos de los que ejercen jurisdicción ó potestad que no emane de la Ley.
La manera de elegir jurados y constituir las mesas receptoras, está detallada por las disposiciones del párrafo II del Reglamento Electoral, y en ninguna de esas disposiciones se faculta al Agente Fiscal á proceder, por sí y ante sí, á imponer jurados y organizar mesas receptoras; más bien, conforme á la doctrina que tenemos en relación al Ministerio Público, la última parte del primer inciso artículo 13 del citado Reglamento, atribuye á éste la facultad de competer con las mesas inscriptoras y receptoras al cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley en el caso concreto, ese Agente Fiscal, lejos de ser el justo guardián de la Ley, la ha conculcado.
Este motivo de nulidad que es suficiente para invalidar la elección que nos ocupa, se halla comprobada plena y abundantemente:—por la denuncia del señor Presidente del cuerpo de jurados, por las declaraciones uniformes producidas á petición de éste; finalmente, por la representación hecha por el Comisario de la Municipalidad, representación en la que se asegura que el presidente de la 3.a mesa es domiciliario de La Paz. Creemos inútil entrar en el análisis de estas pruebas, que no somos nosotros los llamados á estudiarlas, sino el tribunal llamado por Ley, quien debe resolver la nulidad.
Bajo otro punto de vista, son también nulas las insinuadas elecciones, por carecer los electos Munícipes de los requisitos exigidos para la elegibilidad:—Estaquio Clavel, empleado del ferrocarril y por consiguiente dependiente del Gobierno, no puede ser Munícipe, por prohibirlo el artículo 9.º de la Ley Orgánica de Municipalides por la misma índole de las provisiones inherentes al cargo que desempeña, tampoco es vecino de lugar, condición que igualmente se requiere para ser Munícipe, según lo dispuesto por el artículo 8.º de la citada Ley Orgánica.—Por lo que respecta al señor Moisés Vazques, otro de los electos, tampoco es elegible, porque su permanencia en el lugar es solo de ocho meses, siendo además rematador de rentas Municipales, como lo es el impuesto sobre internación de Reses, estando en consecuencia dentro de la prohibición establecida por el 2.º inciso del artículo 9.º de la repetida ley Orgánica; últimamente Vazques, no ha pagado al Municipio el importe del impuesto anteriormente indicado, circunstancia por la que en observancia del caso 5.º del artículo 2.º del Reglamento Electoral, carece del derecho de ciudadanía para elegir y ser elegido, por cuanto es deudor de plazo vencido al Municipio. Estas circunstancias de nulidad que al presente nos limitamos alumbrarlas, por ser esa nuestra privativa facultad, serán ámpliamente comprobadas en la respectiva estación del juicio.
Para concluir, hemos de indicar una última causa de nulidad de igual á mayor valor que las anteriores, haciendo antes un ligero razonamiento q' por sí mismo sirve de comprobante independientemente de q' se han reunido abundantes y acumuladas pruebas, valor oportunamente:— de apercibirse el pueblo de los fraudes, abusos y atropellos que se cometían al principiar el sufragio, resolvió en masa y expontáneamente abstenerse de tomar parte en el tenor, abstención que se llevó á cabo dejándose constancia de ello mediante acta que vió ya la luz pública. Y sin embargo, y cómo es que se emitieron votos, y se hizo la elección cuando los ciudadanos todos inscritos en los registros de este distrito no concurrieron con su voto? Cómo es posible que habiendo abstención hayan podido tener lugar las elecciones? Aseverando extrictamente lo prevenido por la última parte del artículo 37 del Reglamento Electoral, es lógico, es racional que en abstenciónose el grupo de ciudadanos inscritos en el registro de Viacha, no haya habido elección una vez que la disposición citada prohibe que un ciudadano vote en un distrito electoral distinto del que fué inscrito ó en otros términos solo los ciudadanos de Viacha, tienen derecho de votar en Viacha, y no habiéndolo hecho, no debía haber elección.
Empero, la explicación de esta especie de fraude electoral se hace sensible denunciando el último motivo de nulidad al que nos referimos: si hubo la abstención de los Viacheños, en cambio hubo usurpación considerable de Paceños, quienes, sin estar inscritos en los registros de nuestro distrito, los más vinieron á sufragar con toda tranquilidad, por obra y gracia del Agente Fiscal, quien se encargó de conducirlos, haciendo muy poco saber al pueblo de Viacha, que creyéndolo incapaz de ejercitar concienzudamente el magestático derecho electoral, se vió precisado á traer electores de fuera para que nos burlen y nos sirvan de comprovincianos.
Efectivamente, este fraude se halla como lo dijimos, totalmente comprobado y lo denunciamos, como otro motivo de nulidad, en conformidad con el citado art. 37 del Reglamento. Y como al recibir los votos de esos ciudadanos inscritos en distintos distritos, no se han cumplido ni podían cumplirse con las formalidades y requisitos previstos por el art. 32 del tantas veces citado Reglamento Electoral, aducimos también la supreción de este art. como otro vicio de nulidad.
Presumiendo lo expuesto, la comisión propone la siguiente fórmula de resolución: La H. Junta Municipal, ejercitando la facultad que le confiere el art. 53 de la Constitución Política del Estado, concordante con los arts. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y 55 del Reglamento Electoral, califica de incorrectas las credenciales de los Munícipes electos, por las causas de nulidad ya detalladas, resolviéndose su no admisión en el Concejo y solicitarse al Supremo Gobierno la convocatoria á nueva elección.
Viacha, diciembre 31 de 1906.
Ramón Aguilar.

AVISOS NUEVOS

Justo Ascarrunz Vega

Necesita comprar 30,000 adobes de construcción, para tratar del precio, lo encontrarán en la calle del Mercado N°. 253.
15 v. 1913

Jurados Electorales

Se previene á los señores Jurados Electorales de antigua y nueva elección, que en virtud de lo prescrito por el artículo 7º. del Reglamento general del ramo, deben reunirse en Junta General el domingo próximo á hs. 12 m., en el Salón del H. Ayuntamiento, con objeto de organizar su Directorio y proceder al sorteo del personal de las Mesas Inscriptora y Receptoras. Los inasistentes serán penados con la multa de veinticinco bolivianos.
La Paz, enero 10 de 1907
José A. Morales.
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.
3 v. 1914

Aviso

Señorita recien llegada, competente en el ramo de sombreros, «Diplomada en Chile», ofrece sus servicios profesionales á las señoras y señoritas de La Paz.
NOTA:—Además me encargo de la refacción de toda clase de sombreros,
Indaburu 67.
15 v. 1914

CENTRO COMERCIAL—HORARIO DE CLASES

La Paz, 10 de enero de 1907.

Por acuerdo del Directorio de la Sociedad, principiará á regir el anterior horario desde el día lunes 14 del mes en curso

El Secretario General.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
De 7 ½ á 8 y ½ p.m. Contabilidad. " 8 ½ á 9 y ½ " Aritmética.	De 7 ½ á 8 y ½ p.m. Francés " 8 ½ á 9 y ½ " Derecho Mercantil.	De 7 ½ á 8 y ½ p.m. Inglés 2º curso. " 8 ½ á 9 y ½ " Inglés 1er. curso	De 7 ½ á 8 y ½ p.m. Francés " 8 ½ á 9 y ½ " Contabilidad.	De 7 ½ á 8 y ½ p.m. Contabilidad " 8 ½ á 9 y ½ " Aritmética.	De 7 ½ á 8 y ½ p.m. Inglés 2º curso " 8 ½ á 9 y ½ p.m. Inglés 1er. curso.

Invitación religiosa

Néstor A. Peñaranda, hijo, Eduarda Cabrera, hermana y demás familia, suplican á todas sus amistades y personas piadosas, se dignen asistir á las misas y quinario que principiarán el 14 del presente á hs. 6 y ½ a.m., en el templo de la Catedral, en sufragio del alma de la que fué
Sra. Simona Ayllón
[Q. E. P. D.]
Favor al que quedarán agradecidos.
La Paz, enero 11 de 1906.
3 v. 1914

Los vecinos del pueblo de Caracato

Acompañan en su duelo á las distinguidas familias de los que fueron señores Federico Rivero y Carlos Peñaranda Sorzano.
Todos los individuos que componen el núcleo del pueblo, al tener noticia de la muerte de dos amigos tan distinguidos de todos y cada uno de los vecinos del pueblo; no han podido menos que sentir profundamente; que aquellos que en otros días eran los más confidentes amigos, se hayan embarcado ya en el paso de la gran Estigia, á confundirse con la madre común, la madre tierra; horrorosa sentencia de nuestras leyes naturales; única verdad absoluta en el mundanal ruido donde todo es relativo,
Sintiendo y acompañando en nuestros sentimientos á las dos familias en su duelo, no les deseamos más que conformidad en su gran desgracia.
Por los vecinos del pueblo.
JOSÉ GAVINO CASTILL
1 v. o.

¡OJO!

¡Trabajos técnicos!

El suscrito se encarga de hacer cálculos, presupuestos y dibujos perfectos de toda clase de construcciones y edificios.

Trabajos, mensuras y nivelaciones de caminos, puentes, canales, terrenos, pueblos, jardines, parques y ferrocarriles con dibujos topográficos y elegantes.

Ejecuta también trabajos para agricultura é industria.

Acreditan la bondad y excelencia de su trabajo treinta años de práctica durante los cuales ejerció la profesión en las Repúblicas de Chile y Argentina.

La Paz, calle Indaburu N°. 3

Juan Volberto Stolle.

Ingeniero Civil y Arquitecto.

3 mD. 20.

En venta

Por motivo de viaje, se desea vender ó cambiar con una casa, una finca en el altiplano, á cuatro leguas de esta ciudad.

—

En arriendo ó Antícresis

Una casa céntrica: también se vende un lote en Challapampa, sobre la línea férrea. Para tratar calle Yanacocha Nº 92.

8 v. 1908

Ornamentos

DE

Iglesia

El suscrito, de regreso á esta capital, ofrece á su distinguida clientela, un selecto surtido de Ornamentos de Iglesia y muchos otros artículos destinados al Culto Divino, y es el siguiente:

Sedería

Ternos de dalmáticas
Casullas de todos colores
Capas de coro id id
Almaisales y frontal de altar bordados. Sínguios de seda y cuellos romanos y palios de seis varillas para procesiones.

Metal y plata

Custodias, cálices, copones, vinajeras, acetres, campanillas, incensarios, centilleros de 7 luces, cruz alta y ciriales, sacras con sus marcos de metal, candelabros, candeleros de varios tamaños etc., etc.

Calle Illimani N°. 20, en los altos de la casa del señor Zapata, una cuadra de la plaza principal, esquina de la Merced.

La Paz, diciembre 9 de 1906.

BLAS ORRICO

Gobierno Eclesiástico J.H.S. Diócesis de Na. Sª de La Paz,—á de diciembre de 1906.

Por la presente autorizamos á todos los señores Párrocos de la Diócesis y Ecónomos, para que puedan comprar del señor don Blas Orrico, todos los objetos del culto que fueren necesarios para sus iglesias ó capillas, sirviendo esta autorización para hacer uso de los fondos de fábrica.

JOSÉ BAVÍA.

Juan E. Hinné

Ingeniero Mecánico.

Ofrece sus servicios profesionales

Especialidad para armar establecimientos de concentración.

asilla 262 1 m. D.

GRAN NOVEDAD

Llegaron al acreditado Almacén de Música como una bandada de mariposas, las elegantes y policromas tarjetas postales, ora luciendo la esbeltez gentil de encantadoras princesitas de un cuento azul; ora semejando marcos de oro engarzados de brillantes ,pedrería,ó ya mostrando sus mágicos paisajes y regios panoramas y sus lindas flores artificiales de seda y de terciopelo cultivadas para el amor.

La inmensa variedad de clases, la belleza y la elegancia de sus formas, son suficientes para agradar al gusto más exquisito y delicado más caprichoso y raro.

Invitamos á pasar al Almacén de Música de Neuburg y Cía. á las señoras y caballeros y muy es pecialmente á las señoritas, para que con su delicada estética y buen, gusto puedan apreciar estos objetos de arte.

Calle Comercio 8.

1 m. D. 12

LECHE

En la calle Bolivar N°. 26, se expende leche de buena calidad.

Sastrería del Pueblo

Hilarión Herrera

Calle E. Valle Nos. 8 y 10

Pone en conocimiento del público en general, que acaba de recibir un gran surtido de casimires franceses é ingleses.

Se trabajan ternos sobre medidas para caballeros y niños á la última moda, con esmero, puntualidad y precios módicos.

Cuenta con buenos operarios.

1 m. E 6

Calamina

Necesito 100 qq. puestos en Viacha, propuestas, precio convenir con

REMIGIO QUIROGA.

21912

UN HECHO

Fundados sobre los estudios los más recientes del arte dentario, contestando á las exigencias de la higiene, los Dentríficos Carmétne (Elixir—Pasta)dan la blancura de los dientes sin alteración ni gasto del esmalte, aseguran la antiseptia de la boca la pureza y la frescura del aliento.

Ensayarlos una vez é adoptarlos para siempre.

Polainas

Cómodas y elegantes

Acaba de recibir la Fábrica de Calzados de Félix Eguino, plaza Alonso de Mendoza Nos. 2 y 3, sucursal calle Socabaya Nos. 21 y 23—Teléfono 115—Casilla 218.

Félix Eguino

Es el único que vende á precios equitativos, un gran surtido de materiales y útiles de zapatería.

Zuela de Santa Cruz, por mayor y menor.

1 m. D. 18

Nuevo Colegio

CALLE CHIRINOS N°. 125

Desde el 1°. del actual está abierta la matrícula de este plantél de Instrucción Primaria para niños párvulos de ambos sexos, de la edad de 4 á 9 años. Solo se reciben 30 alumnos. Las pensiones son módicas. Se les enseña nociones de todos los cursos, la Instrucción Primaria y algunas del 3er. grado, según los métodos modernos. También doy lecciones á domicilio de Instrucción Media y 2ª enseñanza de Francés.

Chirinos N°. 125

ELEODORA A. ZEGARRA.

La Paz, diciembre 30 de 1906

10 v. 1906

Justo Ascarrunz Vega y Ca

—PICHINCHA 43—TELÉFONO 108—

Agentes comisionistas y consignatarios, compran y venden Letras del Crédito Hipotecario de Bolivia, y Bonos de Compensación Militar.

Ofrecemos en venta los artículos siguientes:

Maiz blanco y amarillo, trigo lavado y sin lavar, habas tostadas y crudas, cebada en grano blanca y negra, tuntilla, caya, etc. Las mentadas papas de valle de las fincas «Caturapi y Yunga Caprapi.

1 m. D. 14

Empresa Matadero

En conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, cito á los señores accionistas á Junta General ordinaria, para el día 9 de enero á las 8 y ½ p.m., en el Salón de la Cámara de Comercio.

EL PRESIDENTE.

12 v. 1906

Alfredo E. da Ponte

PROFESOR DE ESGRIMA

Lecciones y preparaciones de Sable y florete

Calle Chirinos 105

1 m. O. 30

Aviso de Correos

Se previene á los señores que han dejado de abonar el alquiler de sus apartados, correspondientes al segundo semestre del año 1906, lo hagan hasta el 20 del actual, fecha en la cual, quedará suspendido el servicio para los omisos, obligándoseles la devolución de la respectiva llave.

EL ADMINISTRADOR.

La Paz, enero 7 de 1907

8 v. 1911

Centro Comercial

PREVENCIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de los miembros de esta Sociedad, que todo asunto de beneficencia, de instrucción y cualquiera otro que sea relativo al servicio de ella, será atendido por el señor Presidente del Centro en el salón de sesiones, todas las noches de días no feriados de 7 á 8 y ½ p.m.

Fuera de estas horas le es imposible admitir ninguna solicitud ni reclamación, salvo casos demasiado urgentes. como son: enfermedad grave ó fallecimiento de algún socio.

A falta del Presidente, estará el Vicepresidente ó el Vocal de turno

La Paz, enero 4 de 1907.

EL SECRETARIO 2°.

1 m. E. 8

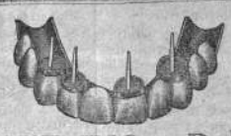

CONSULTORIO DENTAL

Doctor J. Luis Cariaga

Graduad cen las Universidades de Filadelfia, E.E. U.U. de Norte América, y La Paz, Bolivia. Ofrece al público sus servicios profesionales en su nuevo Consultorio Dental calle Colón, Esquina Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y ½ á m. y de 1 á 5 p.m.

Telèfono 109 · Correos 128

Obre1º

FABRICA DE ALAMBIQUES

RECREO 195 A.

J. S. Mostaio

Se construyen Alambiques sistema Egrot y todas especie de falcas.

Se dirigen instalaciones. 1m. N. 21

Fábrica de Aguas Gaseosas

Levy y Massé

Esquina Ingavi y Pichincha

Ofrecemos á nuestra clientela: Sifones para mesa á Bs. 0. 20

Frescos gaseosos de limón y grosella á Bs. 0.20 cts. botella.

Próximamente por llegar: Naranja y Frambuesa.

NOTA:—Desde el 1°. del presente queda el señor Vicente Requena encargado del cobro de nuestras facturas.

OJO.—La fábrica compra medias botellas y botellas de Gingirale vacías, al mejor precio de plaza. 1 m. N. 12

¡OJO!

Se ruega á los suscritores del exterior, interior y provincias, se sirvan renovar sus suscripciones vencidas y se les previene al mismo tiempo que de no hacerlo así, se le suspenderá la remisión de "El Comercio de Bolivia".

GRANDES SURTIDOS DE MUEBLES

Gran mueblería

Calle Loayza Nos 39, 41 y 43

CASILLA 290

IMPORTACION DIRECTA, LA UNICA EN SU ESPECIALIDAD

Estátuas

Artículos de fantasía y objetos para

REGALOS

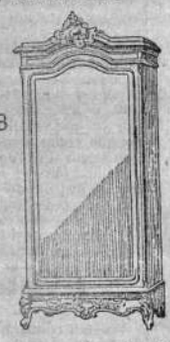

Ajuares de muebles completos para dormitorio comedores, salitas, escritorios, oficinas, vestíbulo, etc. etc

Artículos de viaje, baules, maletas, polainas, canastos, etc etc

Constantemente recibimos nuevos surtidos

Siendo los muebles de fácil desarme, los vendemos embalados y puestos en cualquier punto de la República

Aceptamos pedidos á Europa por cuenta ajena.

La Paz, octubre 1º de 1906.

Manuel de la Oliva y Ca

¡Ojo! ¡Ojo!

Juan Manuel Pastor

Acaba de recibir los siguientes artículos

en su tienda de la calle del Mercado Nos. 152 y 154

Blusas de seda, última novedad
Enaguas de seda y de cachemira
Id blancas con tiras bordadas
Estolas negras de seda para señoritas
Corsés, un gran surtido
Cintas para ruchar, gran variedad
Gaza de seda plizada, varios dibujos y colores
Id llana para mantillas de niñitas
Encajes de seda, negros y de color
Entredoces de seda, negros y de color
Ponjí de seda y de algodón
Telas de seda trasparentes para vestidos de señoritas
Paraguas de seda y de algodón
Lustrín llano negro y de color
Borlón negro para luto

Un gran surtido en casimires finos
Sombreros de paño y de paja para niños
Sombreros finos de paño para caballeros
Camisas finas de color para caballeros
Cuellos, puños, corbatas para caballeros

Y otros mil artículos, cuya venta se hace á precios de realización

Ocurrid todos á la mencionada tienda, donde hay

ARTICULOS BUENOS Y BARATOS.

Armando Harburger

PUENTE SAN FRANCISCO

importación directa

Ofrece en venta á precios sin competencia al por menor y mayor

Gran surtido de artículos de fierro enlozado como platos, tazas, jarros, ollas varias clases, cacerolas, teteras, bañadores, embudos, valdes, fuentes, soperas, calderas y muchos otros artículos.

SERVICIO DE NIKEL Y LOZA PARA TE

Tubos para lámpara
Herramientas para artesanos
Carretillas, picos
Balanzas de mostrador
Catres de fierro con colchón de alambre.
Catres de viaje
Sillas y mecedoras de Viena
Cochecitos para niños, heladeras
Cristalería surtida, paraguas
Picaportes, chapas, visagras
Tijeras, cortaplumas y cuchillos
Cueros, charol, chagrís y otros
Artículos de zapatería, lámparas
Papel de cartas, de cuentas y de color
Mesaspara salón

Artículos de escritorio
Baños para niños, sombreros
Perfumería, juegos de lavatorio
Munición para caza y balas
Escopetas y revólveres
Clavos de alambre
Cubiertos varias clases
Candados y chapas
Piolas, tiras bordadas y encajes
Romanitas
Armónicos de boca, mostacilla
Espejos, anteojos y toda clase de artículos de mercadería en general
Por llegar gran surtido de juguetes.

1 m. D. 21

Conservatorio Nacional de Música

Este importante plantél de instrucción musical, cuyos cursos se siguen desde el 1°. de octubre, con éxito satisfactorio, está amparado definitivamente por el Supremo Gobierno.

Los estudios se rigen bajo un plan de enseñanza amplio y sólido.

"Las alumnas serán tituladas profesoras y es el único establecimiento cuyos diplomas son válidos ante las Universidades de la República".

Se enseña toda clase de instrumentos

Sigue la matrícula hasta enero, calle Bolivar 18.

EMILIA L'HOUMEAU DES ESSARTS DE RADBIL.

1 m. D 23

Conservatorio Internacional de MUSICA

ANEXO AL INSTITUTO AMERICANO [COLEGIO INGLÉS]

En vista del número crecido de inscritos para diferentes cursos de este Instituto y á petición de muchos padres de familia, hemos resuelto establecer un Conservatorio de Música, bajo la dirección de la eminente artista doña Francisca B. de Soley, diplomada por los Conservatorios de París, Madrid y Barcelona, habiendo ejercido en este último, el cargo de Profesora por varios años. Por Supremo Decreto de 3 de octubre último, ppdo. los diplomas y títulos de profesores conferidos á los alumnos serán válidos no solo ante las Municipalidades de Bolivia, sinó también ante las Universidades de los E. U. de Norte América y de los Colegios de Chile, Argentina, Perú, Brasil y Praguay. Al efecto hemos contratado profesores en Norte América, especialistas en violín, guitarra, mandolín etc. La matrícula queda abierta desde el 1°. de enero.

Para las inscripciones, dirigirse á VILLA ELENA, Avenida 12 de Diciembre y también en la calle Ingavi N°. 43, casa del Prefecto y residencia de la Directora [horas de 9 á 12 de la mañana.] Para el Interior dirigirse Casilla Correo 148 1 m. D. 30

J. Aliaga Larrea

ABOGADO

Bufete y domicilio: Chirinos, 76.

Atiende por ahora de 8 á 11 a.m,

Asuntos judiciales, administrativos, especialmente de minería, industrias, comercio y comisiones relativas.

1 m. D 18

Cajones

En venta

77 calle del Recreo.

15 v. 1902.

Aviso á los mineros

RESPECTO Á LA MINA

«El Carnaval»

Pongo en conocimiento del público en general y especialmente en conocimiento de los negociadores de minas, que la mina «El Carnaval» de 60 pertenencias estañíferas, situadas en el cantón Quime de Inquisivi, es de propiedad exclusiva de del señor Nicolás Vuchiza de K. y que por tanto, nadie puede vender, hipotecar, ni hacer contrato alguno respecto á esta propiedad.

Por consiguiente, cualquiera negociación que se hiciera, será nula y sin valor; lo que prevengo á los interesados, para evitarles litigios.

La Paz, diciembre 18 de 1906

EL PROCURADOR.

1 m. D. 19

En alquiler

Se ofrece un precioso departamento con todas las comodidades necesarias, en la Nueva Paz. Chucarilla del señor Adolfo González. Para detalles, dirigirse al señor J. E. Ayoron. «El Condor», casa principal.

La Paz, enero 5 de 1907

15 v. 1910.

Centro Comercial

Prórroga de Inscripciones

Por acuerdo del Directorio continuará abierto el libro de inscripciones para el ingreso á los cursos de Contabilidad é Idiomas, hasta el 31 del presente mes, debiendo los interesados ocurrir al local del CENTRO todas las noches de 7 y ½ á 9 p.m.

EL SECRETARIO GENERAL.

H. 31 E.

Banco Agrícola

Por orden del Consejo General de Administración, se cita á los señores accionistas á Junta General ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de los corrientes á h. 1 p.m., en el local del Banco.

En conformidad á los Estatutos, el libro de transferencias quedará cerrado desde el 11 del corriente hasta el día siguiente en que se efectúe la Junta General.

FELIPE PINILLA.

Director Gerente.

10 v. 1913

La "Fosfatina Falieres"

Es el alimento de los niños adoptado por todas las madres sobre todo en el momento en que se destetan y durante el periodo de crecimiento.

Municipal

Envenenamiento de perros

Por orden del señor Inspector de Policía, se previene á los dueños de perros, que en el término de ocho días, contados desde la fecha, procuren adquirir la patente respectiva de la Policía Urbana; en caso de omisión, se procederá á su envenenamiento sin que pueda dejar disculpa alguna.

La Paz, enero 8 de 1907

EL INTENDENTE MUNICIPAL.

8 v. 1912